Instrumentos Correspondientes a la mayor Seguridad de este Contrato; Aunyo y ynterin Reytera la Comision que les está dada a los Señores Dn Joseph Fontes, y Dn Xptobal de Lison, Regidores, y para que hagan dha Representacion, acompañandola Con testimonio de este, y los antezedentes acuerdos.

S. Suspension del Arvitrio del Vino.

Leyose Relacion dela Junta de arvitrios Celebrada en el dia de ayer, con el motibo de Un papel que la despachó el Contador de su Mag.d y de esta Superyntendencia, exponiendo los gravisimos ynconbenientes, y extravios que se experimentan en la administrazon y Recaudacion de los arvitrios de Un maravedi en Libra de carne y pescado, y el de Un R.l en arroba de Vino, Conzedidos a esta Ciud. por R.s facultades, para la satisfaz.on de varios destinos, y la Resolucion de dha Junta, en Vista de referido papel, que fue, la de que Contemplando insuperables dificultades, y muchos Embarazos que se han de subsitar en qualquier remedio que se intente aplicar para contener los abusos y excesos que expresa dho papel, Acordó se proponga a este Ayuntam.to la Suspension del arvitrio del Vino, que es el que padeze mayor decaencia, prorrogandolo en otro en que no se Cometan tantos abusos y se pueda Recaudar con menos violencia, y sin tanta Vexacion como en el sobre dho del Vino, atendiendo a las Razones que tubo presentes la Junta en su acuerdo, y a las que motiba el Contador en su papel, que uno, y otro se ynserta en este Libro Capitular, para su mejor ynteligencia, y es del thenor siguiente.

Aqui el Acuerdo y papel del Cont.or

Y la Ciudad haviendolo oydo: Acordó que para